REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 22 /7 JUN 2976

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

*	000600	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) BEATRIZ GAVIRIA NUÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.537.962 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	BEATRIZ GAVIRIA NUÑEZ	C.C. No. 22.537.962
VICEPRESIDENTE:	ALFREDO CHARRIZ SARMIENTO	C.C. No. 72.301.085
TESORERO:	NADRINA OLIVARES D	C.C. No. 22.538.325
SECRETARIA:	DANIELA VILORIA BARRIOS	C.C. No. 1.042.918.174

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000811

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	YOMAIRA SAN JUAN A		C.C. No.	22.536.963
CONCILIADOR:	DAYANA AGUILAR V	Ţ.	C.C. No.	1.067.122.739
CONCILIADOR:	CRISTIAN AVILA		C.C. No.	727.230.014

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	HEIDY ARAUJO C	C.C. No. 22.539.904
DELEGADO:	ZULMA RODRIGUEZ	C.C. No. 22.538.505
DELEGADO:	LILIANA SIERRA	°C.C. No. 22.539.081

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION : •	LIZ YANETH RIZO	G.C. No. 10429735550
COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	MARLA BARRIOS TAPIA	C.C. No. 22538798
COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD SALUD NIÑEZ Y	in the same	•
JUVENTUD:	MARIA MAZA CERA	C.C. No. 22538119

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) OLGA CERVANTES, con C.C. No. 22.536.420 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The land

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

